

*datos originales
firmados*

Decreto Extinción Subsidio Familiar SUF N° 2078
Ilustre Municipalidad de La Cisterna

03 MAYO 2013

120,18611 y 18.681 D.S.N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992
ene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades

www.afphabitat.cl
600 220 2000

PRESENTE : Que los causantes que mas adelantes se señalan, han incurrido en causal de Extincion del Subsidio Unico Familiar que reciben

: Extingase el Subsidio Unico Familiar a los causantes que se indica por no cumplir los requisitos legales correspondientes